



# ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN V LEGISLATURA

Fecha: 22 de octubre de 2009.  
Lugar: Salón "Heberto Castillo"  
Hora de inicio: 17:00 p.m.  
Hora de clausura: 18:05 p.m.

## LISTA DE ASISTENCIA

| DIPUTADOS ASISTENTES              | CARGO          |
|-----------------------------------|----------------|
| Dip. Lía Limón García             | PRESIDENTA     |
| Dip. Rocío Barrera Badillo        | VICEPRESIDENTA |
| Dip. Guillermo Huerta Ling        | SECRETARIO     |
| Dip. María de Lourdes Amaya Reyes | INTEGRANTE     |
| Dip. Víctor Hugo Romo Guerra.     | INTEGRANTE     |
| Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez | INTEGRANTE     |

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Mensaje de la Presidenta de la Comisión, declarando la apertura e instalación de los trabajos de la Comisión de Transparencia de la Gestión de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 4.- Mensaje de los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión.
- 5.- Mensaje del ciudadano Oscar Guerra Ford, comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- 6.- Asuntos generales

La Diputada Lía Limón García Presidenta de la Comisión de Transparencia de la gestión, tomo el uso de la voz y agradeció la presencia de los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el maestro Oscar Guerra Ford, Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Jorge Bustillos Roqueñi, Licenciada Areli Cano Guardiania, también comisionada; Doctor Salvador Guerrero Chiprés, Lic. Agustín Millán Gómez, y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Licenciado Luis González Plascencia-----

Posteriormente la Diputada Presidenta solicitó la verificación de quórum y se dio cuenta que estaban presentes seis diputados, por lo que una vez hecha la verificación del quórum se procedió a realizar la instalación formal de la Comisión de Transparencia de la Gestión, V Legislatura-----

Una vez instalada la Comisión de Transparencia de la Gestión, los diputados integrantes y de acuerdo al Orden del Día, emitieron un mensaje-----

**Diputada Lía Limón García (PRESIDENTA).**- El derecho de acceso a la información es uno de los muchos derechos humanos y es un derecho al que México llegó muy tarde. Es un derecho que hace una década, a pesar de estar consagrado en la Constitución no se respetaba porque no existía una ley secundaria ni había instituciones que lo hicieran una realidad. Hoy este derecho se ha convertido en una realidad no sólo en el país sino también en el Distrito Federal. Gracias al trabajo de anteriores legislaturas, los capitalinos hoy contamos con instrumentos legales que permiten exigirle la información al gobierno, a los distintos Poderes y a los entes autónomos. Hoy el Distrito Federal además tiene una de las legislaciones de acceso a la información más avanzadas en el país. De poco sirve tener acceso a la información si esta información se maquilla o se niega o se hace simplemente incomprensible. Ninguna democracia puede ser tal si quienes ostentan el poder ocultan información y se oponen a rendir cuentas. Hoy que se ha vuelto común hablar de virus, el de la opacidad es uno que produce despilfarro, discrecionalidad e impunidad. La mejor vacuna para inocular la necesaria austeridad republicana es la transparencia y la rendición de cuentas que hacen una importante contribución a que otros derechos rijan a plenitud. El Poder Legislativo del Distrito Federal juega un papel fundamental en la consolidación de la democracia y en la construcción de una sociedad más justa. Por ello, la creación de esta nueva Comisión de Transparencia de la Gestión en la Asamblea Legislativa es de suma importancia, pues tiene como misión primordial favorecer y fortalecer el derecho de acceso a la información y la transparencia en la gestión de la Administración Pública en todas sus esferas. Es por eso que la creación de esta Comisión tiene como principal objetivo coadyuvar a que los ciudadanos a través de las instituciones y órganos creados para hacer valer el derecho a la información cuenten con las garantías para vencer a aquellos que se empeñan en mantener la opacidad de su función. Uno de nuestros principales compromisos es dar seguimiento a la gestión en la Administración Pública del Distrito Federal y en general de todos los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia, verificando que se cumpla con dicha ley y que la información no sólo sea pública sino también clara y accesible. Hemos avanzado y la instalación de esta Comisión representa sin duda alguna un paso más y una nueva oportunidad para fortalecer los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas con que se cuenta en la ciudad. En mi opinión, no hay esfuerzo que sobre para fortalecer la transparencia en la ciudad. Los diputados nos debemos a los ciudadanos porque son ellos quienes nos eligieron y por ellos estamos obligados a ser sus aliados en este y en muchos otros temas y en muchos otros derechos también. Una mujer que puede conocer en lenguaje sencillo las reglas de operación de los programas sociales, podría saber a qué apoyos puede acceder y conocer el procedimiento para hacerlo. Una madre soltera podría, si pudiera tener acceso fácil a las reglas de operación, saber que existe un programa y saber si puede acceder al mismo. Si el padrón de locales con licencias por derechos adquiridos se hiciera público, los ciudadanos podríamos también saber si enfrente de nuestra casa pueden o no echar a andar un negocio; y también aquel que tiene el local con derechos adquiridos no tendría que dar mordida para que estos se le respeten, porque sería público. Si las evaluaciones de los programas sociales existieran y fueran públicas, no sólo sabríamos cuánto se destina a un programa sino también si este funciona y cumple o no con sus objetivos.-----

La Comisión de Transparencia tendrá a bien aprobar en la siguiente reunión de trabajo un plan de trabajo y líneas de acción que pondré a su consideración, a consideración de los integrantes, y en las que se explican facultades y atribuciones de la Comisión. Entre ellas, algunas que se destacan es sin duda alguna el promover el derecho al acceso a la información y la transparencia en la gestión pública, emitir y dictaminar reformas legislativas necesarias que permitan colocar a la ciudad a la vanguardia en esta materia. Entre otras, aquellas que permitan o fomenten que no haya contradicciones en la legislación, por ejemplo, las leyes orgánicas de distintas dependencias que muchas veces se contradicen en algunos puntos con la Ley de Acceso a la Información, habrá que buscar reformarlas a fin de que no haya contradicciones en las cuales se pueda refugiar un funcionario público. Coadyuvar también con el INFO-DF en la búsqueda de herramientas que fortalezcan el derecho de acceso a la información y coadyuvar por supuesto con el INFO-DF a que las dependencias privilegien siempre el principio de publicidad, que ese el objeto y el alma de una Ley de Acceso a la Información y vigilar que ningún servidor público del Distrito Federal que desempeñe en alguna dependencia obstaculice, niegue o tergiverse u omita información pública. Mantener vinculación con organizaciones de la sociedad civil que promueven el acceso a la información a efecto de difundir una cultura de la transparencia y que hagan este derecho a la información una realidad acercando las herramientas para acceder a la información a los ciudadanos. Establecer indicadores de transparencia de las instituciones públicas, y aquí sé que el INFODF ya ha hecho un importante esfuerzo, ojalá podamos coadyuvar para fortalecerlo. Promover a través de iniciativas de ley figuras que contribuyen a la transparencia, como es el presupuesto participativo y la contraloría ciudadana. Solicitar a las dependencias obligadas información de manera expedita sobre el presupuesto, montos asignados, así como informe sobre su ejecución, criterios de acceso a los programas de subsidios y a los padrones de beneficiarios de los programas sociales que establezca el Presupuesto de Egresos respectivo y en general cualquier información que sea indispensable para cumplir con sus facultades. Fijar también criterios generales para vigilancia, evaluación y control del actuar de los entes públicos que permita mejorar el desempeño en materia de transparencia. Citar cuando así se necesite a comparecer a funcionarios de distintas dependencias cuando haya algún asunto relativo al cumplimiento de la ley. Constatar que los informes de las dependencias públicas sobre su funcionamiento, actos y procedimientos a través de la página de Internet sean claros, específicos, completos y estén periódicamente actualizados, tal y como obliga la ley. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes posibles actos, hechos u omisiones constitutivos de responsabilidad administrativa de funcionarios públicos, sobre todo aquellos vinculados con negativas al acceso a la información. Hemos solicitado también al Comité de Transparencia de esta Asamblea que como canal institucional de este órgano recibamos la información que se hace pública a fin de coadyuvar con el INFODF en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de este órgano Legislativo de gobierno, porque sin duda alguna el buen juez por su propia casa empieza. Reitero la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública como herramientas fundamentales que hacen posible el ejercicio de otros derechos humanos y contribuyen al bien común. La transparencia no es monopolio de ninguna fuerza política sino el resultado de un vasto consenso nacional y el acceso a la información un derecho de todos los ciudadanos.-----

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Algunos analistas, políticos, historiadores, politólogos o transitólogos fijan como una fecha de inicio de la transición política hacia la democracia de México como el año de 1988. Es una fecha convencional o discrecional donde México pasa de un sistema de libertades políticas cerrada a un sistema de libertades políticas donde el ciudadano por primera vez en mucho tiempo

había una gran certidumbre en las reglas de acceso al poder, pero afortunadamente una gran, una mayor incertidumbre en los resultado de esa elección. Abriendo esas reglas, es hasta el año de 1997 donde por primera vez en la capital del país se pueden elegir a los gobernantes, a los servidores públicos, a sus funcionarios. Por primera vez, y como lo digo yo, la Ciudad de México es vista como cada una de las partes integrantes de la Federación como la democracia más joven que tiene el país. A partir de 1997 podemos elegir y refrendar en cada una de las delegaciones, diputaciones o jefaturas de gobierno a nuestros gobernantes, como una garantía de esta democracia la rendición de cuentas y un instrumento de esta rendición de cuentas sin duda es la transparencia y el acceso que puede tener cualquier gobernado a la gestión pública, a los procesos y a los resultados de esta gestión pública. Es en el año 2002, julio 11, cuando el Congreso vota la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental y hasta después, un año, cuando la III Legislatura de esta Asamblea, el 8 de mayo del 2003, vota la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y no es sino hasta después de 4 años cuando el Constituyente Permanente, el 20 de julio del 2007, consagra en la Constitución la garantía de acceso a la información de todo ciudadano. Es por ello, que después de este recuento que quiero hacerles a los presentes y en virtud de la constitución de esta Comisión y con presencia del Presidente Consejero, creo que nos invita a que cada uno de nosotros, los integrantes y los presentes, hagamos un esfuerzo todavía mayor para que todo funcionario del Distrito Federal se consagre a estas garantías, a estos principios de los cuales se ha hecho ya recuento. Son 12 años, o un poco más de 12 años, que autoridades son electas, tienen un mandato temporal por los ciudadanos y creo que quienes accedieron o permítanme regresar un poco más atrás, en el 88, quienes propusieron esa transición político, podemos citar varios nombres, entre ellos el ingeniero Cárdenas, y luego accedieron en el 97, creo que hoy por hoy debemos de honrar ese principio democrático que es la rendición de cuentas, ese instrumento que está en ley, que está en garantía constitucional, el cual es el objetivo principal del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que la gestión pública, los recursos públicos que ahora son tan escasos y tan peleados y las actuaciones de todo servidor público, sean transparentes y sean eficientes. Hago votos, me sumo a cada uno de los integrantes de esta Comisión, y por supuesto a la Presidencia de la diputada Lia Limón, para que se coadyuve en este principio que debemos de honrar dada aquella empresa que siguieron aquellos propulsores del Distrito Federal de la transparencia y la rendición de cuentas para que en los siguientes 3 años que va a trabajar esta Comisión y los siguientes 3 años de gobierno, por ponerle un término en la próxima renovación que es el 2012, para que toda actuación pública, todo peso público sea de satisfacción y de conocimiento del ciudadano. Creo que esa es la razón de esta Comisión, de la constitución de esta Comisión en el Pleno, de la conformación el día de hoy, y hago votos para que esos trabajos y los resultados, sobre todo, orienten a estos antecedentes que acabo de anunciar y, sobre todo, los principios que debemos de impulsar para que los siguientes años, como lo acabo de decir, podamos concretarlos.-----

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Muchas gracias a los invitados especiales que nos acompañan, a los medios de comunicación, a todos los aquí, compañeros diputados. Estamos aquí reunidos para dar cumplimiento con nuestro mandato popular, en particular con lo establecido por el artículo 62 de la Ley Orgánica y el Capítulo III, Sección I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para los que integramos esta Comisión de Transparencia de la Gestión –de nueva creación- sabemos el enorme reto que tenemos para fortalecer la cultura de rendición de cuentas de todos los servidores públicos de los tres poderes constituidos en el Distrito Federal. Un pensador y político español señalaba que, “la

democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos". Y para eso estamos aquí. Las señoras y señores diputados estamos para ver la resolución de los conflictos sociales. Por muy cruel que estos sean ahora, con el vergonzante 16% del IVA que en la Cámara de Diputados aprobó la derecha, nos hace reflexionar sobre el quehacer político de gobierno y ejercicio del poder público. Esta es la materia que el día de hoy nos ocupa y que empezamos y fortalecemos con esta nueva Comisión para trabajar conjuntamente con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que esta misma Asamblea fortaleció con la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública de nuestra Ciudad, misma que tengo que reconocer y traer a la memoria de nuestros compañeros legisladores de la anterior Legislatura. Como parte de los avances sustanciales de nuestra incipiente democracia esto permitirá, si trabajamos corresponsablemente, evitar, como ocurrió en el ejercicio presupuestal federal 2007 cuando la Auditoría Superior de la Federación evaluó como una gestión pública desaseada y corrupta, con más de 60 mil millones de pesos gastados de manera irregular, por lo que la propia Auditoría se vio obligada a promover sanciones por responsabilidades administrativas en mil 632 casos, quedando pendiente incluso la acción penal. Esos asuntos sensibles en una verdadera democracia, nos hacen reflexionar a todos los ciudadanos que los recursos de los capitalinos deben ser gastados con total transparencia y una fehaciente rendición de cuentas, como puntualmente ha ocurrido en la administración capitalina. Debemos tener clara nuestras responsabilidades y competencias para no errar en nuestros dichos en un nivel de gobierno y cometer arbitrariedades en otro. Felicito, además, a los integrantes de esta Comisión con nuestra interesante labor y deseo mucho de trabajar de cada uno de nosotros. Compañera Presidenta, compañeros integrantes, deseo mucho éxito en esta Comisión para cumplir de manera legal y cabal con nuestras responsabilidades constitucionales.-----

**LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.-** Maestro Óscar Guerra Ford; doctor Luis González, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Transparencia, invitados especiales: Gracias por su asistencia a esta instalación de la Comisión de Transparencia. Cuando una sociedad decidió vivir en democracia, es fundamental que conozca lo que su gobierno está haciendo y el derecho de acceso a la información pública que es un instrumento fundamental, el cual está sólidamente fundado en los principios básicos de la democracia, el buen gobierno y la participación ciudadana, permitiendo asegurarse que la cosa pública ocurra de acuerdo a las reglas establecidas y aceptadas por todos. Desde el punto de vista jurídico el derecho de acceso a la información pública se encuentra consagrado en el Artículo Sexto de nuestra Carta Magna, recientemente reforma, el cual es posible la principal herramienta en la lucha contra la corrupción, representando uno de los avances más importantes que la sociedad mexicana ha alcanzado, que puede servir para cambiar prácticas de antiguos regímenes de gobierno, remover inercias y acabar con la opacidad de los asuntos derivados del quehacer gubernamental. Como Órgano de Gobierno Soberano, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe impulsar acciones con la finalidad de consolidar la cultura de la transparencia y del acceso a la información pública en todos los Poderes del Distrito Federal y sus ciudadanos, buscando perfeccionar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Archivos. Respondiendo a una legítima demanda de la sociedad que exige garantizar un ejercicio de gobierno transparente, sujeto a la supervisión de la sociedad, abierto a la rendición de cuentas, en el que los asuntos públicos fueran del dominio público, la cual permitiera contar con una ciudadanía con mayor capacidad de decisión; mayor solidez en sus argumentos y mejores instrumentos para la crítica y la propuesta que permita discutir los

temas de la gobernabilidad, la calidad del estado y el buen gobierno que fomente el debate y la crítica. Este es el tema en el que deberá trabajar esta Comisión que hoy se instala para dotar a la Ley las herramientas necesarias que permitan sancionar conductas no apegadas a la norma. No me resta más que sumarme a proceso de construcción de una mejor sociedad libre de restricciones y de barreras al acceso a la información para todos y todos los ciudadanos de esta Ciudad. Para finalizar, confío en los obstáculos que enfrentaremos durante los próximos años que serán superados con la madurez institucional y la responsabilidad ciudadana que cada uno de los integrantes de esta Comisión tendremos para darle un mejor resultado a la ciudadanía.-----

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Saludo la invitación del licenciado Oscar Guerra Ford, a parte colega mío de la Facultad de Economía, por eso sé que está haciendo excelente trabajo; igual a los consejeros aquí presentes, licenciado Armando, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Yo creo que el reto que aquí tiene esta Comisión es hacer de esta Entidad del Distrito Federal la más transparente del país. Ese es el reto que se tiene. Tendremos que hacer, aprovechar lo que hasta ahorita los elementos históricos que tiene la Ley, los esfuerzos del INFODF, los esfuerzos del Gobierno, los esfuerzos de la Asamblea, pero también retomar que los diputados deben de empezar como lo dijo la Presidenta, debemos de empezar por nuestra casa. La Asamblea debe ser también el reto, el parlamento más transparente, productivo y eficaz del país. Yo creo que esas son las tareas, esos son nuestros retos como Comisión, como Asamblea Legislativa, y evidentemente vemos que esto no será un buen trabajo si también no nos dedicamos a la construcción del Estado 32 de la Ciudad de México. Hay que darle las facultades. Hay facultades menguadas, a todos los Poderes que aquí se instalan en el Distrito Federal y por tal motivo tiene que ir también de la mano, de ese esfuerzo. Se acaba también de conformar la Comisión de Reforma Política del Distrito Federal y al final estos esfuerzos que creo que hay voluntades de todas las fuerzas políticas aquí representadas, para que se de más facultades de transparencia al INFODF; facultades plenas, pero no solamente facultades jurídicas ni políticas, sino también recursos que creo que en el presupuesto se tiene que ver reflejado. Al final tenemos que crear mecanismos que permitan que las Entidades de Gobierno que aquí se representan como Delegaciones, como gobiernos, como órganos desconcentrados, faciliten su tarea. Evidentemente yo creo que del 2000 al 2006, lo relevante que podemos decir del gobierno de Fox, puede ser el tema de la Ley de Acceso a la Información. La izquierda lo reconoce, el grupo parlamentario, tenemos y creemos que vive todavía en un estado de pubertad y por tal motivo tenemos que generarnos la perspectiva de que acelerar el camino a un proceso mucho más madura, para que aquí en el Distrito Federal, en la entidad más importante del país, en la capital de todos los mexicanos, seamos el ejemplo de transparencia y de resultados de eficacia, de productividad de todas las entidades de gobierno, Asamblea y poderes.-----

Posterior a los mensajes, la Diputada Presidenta informó a los presentes que toda vez que la Comisión es de nueva creación no se cuenta con memoria de trabajo y que en breve se remitiría la propuesta de plan de trabajo y líneas de acción de la Comisión, a efecto de que se brindarán comentarios y propuestas de trabajo. De conformidad con la orden del día se procedió al mensaje del Maestro Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal-----

**MAESTRO OSCAR GUERRA FORD, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL** Felicitamos a esta Legislatura por esta gran iniciativa de generar una Comisión sobre un tema, pues que nosotros obviamente consideramos muy relevante y muy importante, y que creemos que puede

tener resultados muy positivos para los ciudadanos. Todos los que hemos trabajado o nos desarrollamos en la función pública, somos funcionarios públicos y muchas veces se nos olvida que la palabra viene de que servimos al público, el público es quien nos contrata, quien nos paga y a quien le tenemos que rendir cuentas. Creo que es un acierto, he escuchado atentamente a todos los diputados miembros de la Comisión que han intervenido, y yo les puedo decir que hablamos el mismo lenguaje, nos entendemos, hablamos el mismo lenguaje y nuestro objetivos obviamente debe ser llevar este lenguaje a la ciudadanía. Quiero obviamente agradecer a la diputada Lía Limón García, quien es presidenta de esa Comisión y quien digamos, leyendo su síntesis curricular, nos damos cuenta que conoce bien el tema, trabajó en el IFAI, el órgano garante a nivel federal, lo cual pues obviamente conoce profesionalmente el tema y de lo poco que hemos platicado es un tema que le apasiona y que creo que se le puede sacar muchas cosas y creo que es una de las razones por las cuales está presidiendo esta Comisión. También a la Vicepresidenta de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo, de verdad les agradecemos, los felicitamos por ser parte de esta Comisión. Las cosas para que sean primero hay que hacerlas y luego obviamente echarlas a andar, pero cuando menos hoy hemos iniciado bien instalando esta nueva Comisión. También obviamente quiero agradecer al diputado Guillermo Octavio Herrera, quien es el Secretario de la Comisión. Al diputado Víctor Hugo, que como ya él mismo lo dijo, somos colegas y creo que eso nos ayudará también a entendernos bien en otros temas, aparte de la transparencia, ya lo decía la parte presupuestal que es tan importante en los organismos públicos y ahora en las circunstancias tan difíciles que atraviesa el país y obviamente e igualmente la Ciudad de México. También al diputado Cristian Vargas lo saludamos y nos da mucho gusto que también sea parte de esta Comisión, que como siempre en todas las comisiones, pues están representadas las diversas fuerzas políticas que han ganado su representación muy merecida en esta Asamblea. Yo traía un discurso, una cuestión escrita, no la voy a leer. Después de escucharlos a mí me gustaría platicarles lo que venimos haciendo en el Instituto. Como en todo, balances, hay logros, pero hay retos, hay áreas de oportunidad y pues obviamente el que la Asamblea haya decidido formar una Comisión para el tema creo que va a impulsar en el camino correcto para poder acelerar estas áreas de oportunidad y darle mayor profundidad al derecho de acceso a la información. Déjenme decirles que dentro de este balance, ya se ha dicho, nosotros hemos tenido con la Asamblea Legislativa un aliado para poder, digamos, echar a andar este tema. Es cierto que en la historia del Distrito Federal el tema de la transparencia pues por decir lo menos no era una de sus mejores cartas. Alguien dice que la transparencia en el Distrito Federal pasó de ser una de sus principales debilidades a ser hoy una de sus principales fortalezas. Yo sé que esto hay que verlo, pero creo que sí hay un cambio importante. Una de las cuestiones en las que fuimos aliados y seguiremos creo con la Asamblea, es el cambio en la ley. Hubo varias reformas, desde aquella primera muy mala ley, hay que reconocerlo, que permitía a los funcionarios públicos generar acuerdos clasificatorios de información, y todos recordamos de una información que hizo tan famoso al Distrito Federal no para bien, no para bien; eso obviamente se verá cambiado abismalmente y en la serie de reformas que se vinieron dando posteriormente hasta llegar a la nueva ley. Esta nueva ley obedece a una reforma en el 6° Constitucional que obligó a todas las entidades federativas, al Distrito Federal y a la Federación, a modificar sus leyes y a ponerlas acordes con los principios del 6° Constitucional. El Distrito Federal fue impulsor de la reforma al 6° Constitucional. Desde nuestro Instituto y desde el aquel entonces Jefe de Gobierno Alejandro Encinas, presentaron junto con otros gobernadores esta reforma a la Comisión de Puntos Constitucionales. La Asamblea Legislativa retomó esta tarea de forma inmediata y fuimos una de las primeras entidades en ajustar nuestra ley al 6° Constitucional, pero nos fuimos más allá. El Distrito Federal requería y merecía una ley de

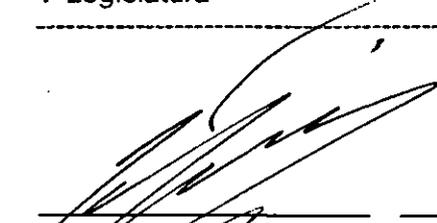
vanguardia, el Distrito Federal es el corazón, o sea, si al Distrito Federal le va bien a México le va bien. La ley que tenemos hoy, digamos, es catalogada no por nosotros, no podemos ser juez y parte, ni el Instituto ni los sujetos obligados, sino por instituciones académicas, instituciones internacionales, como la mejor ley del Distrito Federal. Ayer que tomaban posesión las nuevas dos Consejeras en el IFAI, una de ellas mencionaba que una de las tareas a poder lograr en el IFAI es cambiar la Ley Federal, porque hay que decir que la Ley Federal no ha sido ajustada al 6º Constitucional, y poder tener una ley similar a la del Distrito Federal. ¿Qué tiene de más nuestra ley? Nuestra ley tiene a los partidos políticos como sujetos obligados directos, no a través del Instituto Electoral, y está, digamos que uno de los grandes aciertos de la Asamblea al normar la ley, que la hizo compatible con el Código Electoral, y por lo cual hay posibilidades de sanción a los partidos si incumplen con la Ley de Acceso a la Información. Tenemos el mayor número de obligaciones de oficio, tanto genéricas, y hoy como ninguna ley, hay específicas por cada Órgano de Gobierno, el Legislativo, el Judicial, los autónomos, el Ejecutivo, etcétera. Tenemos a los sindicatos de forma indirecta; y yo sé que cuando uno dice "los sindicatos", sí, pero no dan información. Yo les invito a que entren al sistema de INFOMEX, en los últimos meses hemos tenido una serie de solicitudes sobre los recursos públicos que diversas dependencias, incluida por ejemplo la Asamblea Legislativa, entregan a su sindicato, y esa información se ha dado, está ahí. Son, digamos, entre otras, las cuestiones que tiene nuestra nueva ley. Tiene tiempos más cortos que los federales, que los promedios nacionales, etcétera, pero como decimos los economistas aquí, la ley, una buena ley es una condición necesaria más no suficiente, conocemos muchas leyes que son buenas leyes pero ahí están. Lo importante es que esta ley se haga realidad en el ejercicio diario y cotidiano que hacen los ciudadanos. Esa ha sido la misión de nuestro Instituto. Como ustedes bien lo saben, el Distrito Federal fue la primera entidad en tener el Sistema Electrónico de Solicitudes INFOMEX, que hoy tienen ya 14 entidades funcionando y 24 han firmado convenio. Tuvimos este sistema antes que a nivel federal, esto hay que agradecerlo, fue el IFAI y el Banco Mundial quien nos brindó esta posibilidad; y nuestro Instituto, con el objeto de revertir lo que era el acceso a la información, fuimos los primeros en echar a andar este sistema, sistema que por cierto también se firmó con la Asamblea Legislativa y funciona como sujeto obligado, funciona para todos, incluidos los partidos políticos, pero con el objeto de facilitar al ciudadano el acceso a la información, que creo que es lo que nos une a todos, no importando que el ciudadano pueda ejercer este derecho y que este derecho sea realidad, y que si no tenga un órgano garante que le haga que se respete ese derecho. Fuimos más allá y somos la primera entidad en el Distrito Federal y a nivel mundial, la licenciada Limón como Directora de Relaciones Internacionales lo debe saber bien, bueno, ex Directora de Relaciones Internacionales del IFAI, que tiene el servicio telefónico de solicitudes, no el servicio de orientación telefónico, servicio para hacer solicitudes de información. ¿Por qué? Porque sabemos que la ley es igual para todos, pero para su ejercicio es desigual. Alguien que puede acceder a Internet fácilmente puede hacer su solicitud sobre INFOMEX, los datos que nos da el INEGI es que 25% accede a este servicio. Hicimos el teléfono, pero no podíamos haber tenido servicio telefónico si no tuviéramos el INFOMEX porque lo que hacemos somos captura. Recientemente acabamos de poner en funcionamiento la posibilidad de que a los ciudadanos que hacen solicitudes de información por cualquier vía les podamos notificar, no se hacen solicitudes, se da el paso hacia delante, les podemos notificar si ya está su respuesta, si fuera una prevención, etcétera vía su teléfono celular, vía SMS sin ningún costo, cuestión que no está en ninguna parte, pero eso es la facilidad del acceso, pero a lo mejor si hay mucha facilidad al acceso pero no hay información, digamos no tiene sentido. Las solicitudes de información del Distrito Federal hace cuatro años andaban alrededor de las cuatro mil, el

año pasado cerramos en las 49 mil y este año vamos a cerrar en las 95 mil solicitudes. Somos, quitando a la Federación, sumados todos los estados no alcanzan el número de solicitudes que tiene el Distrito Federal, somos ya más de la mitad de las solicitudes que recibe el IFAI. Algo muy importante, se los digo, el Comisionado Alonso Lujambio en aquel momento nos decía y nos comentaba: "Es que la gente del Distrito Federal es muy preguntona". Le digo: "No, es muy politizada". La mitad de las solicitudes que se hacen al IFAI o vía el IFAI, o sea el Gobierno Federal, las hace gente del Distrito Federal, y aquí también están haciendo lo mismo, qué bueno. Decimos también los economistas cuando un bien sirve para algo se utiliza más, si no sirve no lo usarán más. Pero a lo mejor la gente puede hacer solicitudes, ya tiene todos los medios, como decimos en el DF, ya no hay pretexto, por teléfono, personalmente, por INFOMEX y en su momento hasta por celular puedes hacer solicitudes, lo importante es que éstas solicitudes se contesten y se contesten con la información verídica, oportuna, etcétera. Este es el trabajo que más digamos ha costado al Instituto, hemos entrado en proceso de capacitación, hemos entrado en proceso de concientización, nosotros damos cursos de la ley, pero damos curso de ética pública, hemos ido a hablar con los jefes de las unidades administrativas porque luego la gente cree que sólo la OIP contesta, no, la transparencia involucra a todos los funcionarios públicos y por eso la ley está muy bien, nos obliga a capacitar a todos los funcionarios públicos. Hoy en el Distrito Federal tenemos 70 sujetos obligados que tienen 100% de capacitación. Esto ha ido permitiendo mejorar la calidad de las respuestas. De cada cien solicitudes hace cuatro años 6 ó 5 ciudadanos se quejaban de las respuestas, hoy se queja 1.2, obviamente hay que seguir trabajando sobre esta cuestión. Creo que hemos avanzado pero obviamente hay muchas cosas todavía por hacer. Hace dos años el CIDE hizo un estudio sobre el ejercicio del acceso a la información y al Distrito Federal, el Ejecutivo quedó en primer lugar a nivel nacional por arriba del federal, la Asamblea Legislativa quedó en quinto lugar en comparación con los congresos, el Judicial quedó en cuarto lugar en relación a los judiciales y como promedio el Distrito Federal fue el primer lugar. En estos meses de noviembre a marzo se va a realizar nuevamente este estudio por parte del CIDE, una institución prestigiada, totalmente digamos ajena, que dará cuál es el estado del arte que guarda. No se trata de competir, se trata de ver cuál es el estado real que se encuentra este derecho en todo el país, y por eso es un estudio nacional. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad? Aquí ya han sido mencionadas algunas: tenemos que hacer que la información sea útil, que sea fácil de encontrar a la gente. Hoy en los portales de Internet los sujetos obligados son buenos, pero todavía siguen siendo muy técnicos, siguen siendo no digeribles para el ciudadano común y corriente. Estamos desarrollando lo que se llama en el lenguaje internacional la transparencia focalizada o la transparencia a la carta, tratando de hacer portales ciudadanos que tenga información relevante para el ciudadano, para eso estamos organizando un seminario, a los cuales están invitados todos ustedes en noviembre para discutir, pero no solamente para discutir sino para ver cómo vamos a aplicar, y hemos avanzado ya en temas de seguridad pública, en temas de medio ambiente, etcétera. Creo que este impulso de haber creado esta Comisión va a permitir acelerar estos procesos. Los invitamos a que un día nos acompañen al Instituto, les podemos dar una visita, les enseñemos los materiales, los resultados, cómo trabaja el INFOMEX, como trabaja el TELINFO, veamos la calidad de las respuestas, nosotros podemos muestrear ahí, porque el INFOMEX lo que hace, como decía bien el maestro Lujambio, transparente lo transparente. Yo puedo saber a través del INFOMEX no sólo cuántas solicitudes están haciendo, qué están preguntando y qué le están respondiendo para ver la calidad de la respuesta. Nosotros tenemos en todas las oficinas de información pública un buzón para ver la satisfacción del ciudadano a la hora que recibe su respuesta; porque a lo mejor su respuesta es mala y no interpone el recurso, pero en ésa nos puede dar, digamos, cuál es

el grado y hemos tomado muy en cuenta esas opiniones para mejorar el acceso a la información. Creo, y estaríamos de acuerdo que la misión que tenemos es hacer, como lo dijo un escritor: "Al Distrito Federal la región más transparente.-----

La Presidenta de la Comisión comentó a los presentes si existía algún asunto general, y en vista de que nadie participo informo que la Comisión tenía su espacio físico en el 5º Piso de Avenida Juárez No. 60, Oficina 505 para cualquier duda o comentario.-----  
Se dio por cancelada la sesión el día 22 de octubre de 2009 a las 18:05 p.m-----

Firma la presente Acta la Mesa Directiva de la Comisión de Transparencia de la Gestión,  
V Legislatura-----

  
-----  
Dip. Lia Limón García  
Presidenta  
-----  
Dip. Rocio Barrera Badillo  
Vicepresidenta  
-----  
Dip. Guillermo Huerta Ling  
Secretario